



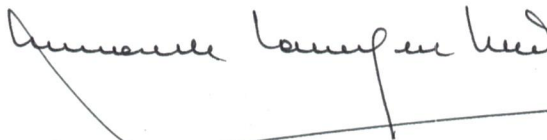
ACTA. En Montevideo, el día cinco de abril de dos mil veintidós, siendo la hora catorce, en mi calidad de Escribana Pública funcionaria de la **Dirección General de Educación Inicial y Primaria (DGEIP)** y a solicitud de la **División Gestión Humana**, me constituyo en la misma a los efectos de presenciar el escrutinio de votos correspondiente al "**Llamado abierto a la ciudadanía para cubrir becas administrativas para la Inspección Departamental de San José**"; aprobado por la Resolución de la DGEIP Nro. 7, Acta Nro. 176 de 08/11/2021, que se tramita en el **Expediente 1163/2016 legajo 2**. Se encuentra presente la funcionaria Administrativa de la Sección Concursos No docente de la referida División Carla Silveira, quien manifiesta: **I)** que los votos que se escrutarán son los votos allí recibidos. **II)** que hay un total de dos habilitados, haciéndome entrega del respectivo listado. Se procede a abrir la caja que contiene los votos, la que se encuentra debidamente cerrada, se comprueba que en su interior hay dos votos. Se da comienzo entonces al escrutinio, separando y apartando las tirillas identificatorias de los sobres que contienen los votos, verificando que no se produzcan extravíos ni violación del secreto del sufragio. Acto Seguido, se procede a abrir dichos sobres, registrándose el siguiente resultado,

<u>Nombre</u>	<u>Votos</u>
En Blanco	1 voto
Graciela Valdivia	1 voto
Total	2 votos

Y para constancia de lo actuado, previa lectura, se suscribe la presente en el lugar y fecha antes indicados, haciéndolo conjuntamente conmigo Carla Silveira.-

Firmas: hay una firma ilegible perteneciente a Carla Silveira. Hay un signo notarial. MARCELA LANGENHIN. Hay un sello que dice Marcela Langenhin Vaucher- Escribana- Departamento Notarial- Dirección General de Educación Inicial y Primaria.-

CONCUERDA bien y fielmente con el documento público original de igual tenor que tengo a la vista en este Departamento Notarial y con el cual cotejé la presente copia. **EN FE DE ELLO**, a solicitud de la División Gestión Humana de la DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN INICIAL Y PRIMARIA (DGEIP) y para su agregación al Expediente de la DGEIP N° 1163/2016 legajo 2, expido el presente testimonio por exhibición en una hoja de papel membretado de "ANEP-DGEIP", y lo sello, signo y firmo en Montevideo, el cinco de abril de dos mil veintidós, en mi calidad de Escribana Pública funcionaria del citado Organismo, por lo que esta actuación está exenta de honorarios, de aportes notariales (art. 29 del Arancel Oficial de la Asociación de Escribanos del Uruguay) y del uso de papel notarial de actuación.



Marcela Langenhin Vaucher
Escribana Pública
Departamento Notarial
Dirección General de Educación Inicial y Primaria